



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Palmar De Varela

Estado No. 3 De Miércoles, 31 De Enero De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08520408900120230027600	Divisorios, De Deslinde Y Amojonamiento Y Pertenencias	Aroldo Rafael Barandica Fontalvo	Alfredo Caballero Fruto, Francisco Caballero Fruto, Nadyne Rua De Arteta, Gladys Cecilia Caballero Fruto	24/01/2024	Auto Rechaza - Primero: Rechazar La Demanda, Por Lo Expresado En La Parte Motiva. Segundo: Archívese El Expediente.
08520408900120230011900	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Alberto Sandoval Abello	Astrid Escobar , Karen Caballero	30/01/2024	Auto Requiere - Primero: Requerir A La Parte Demandante, A Fin Que Realice Las Labores Tendientes a Notificar A Las Aquí Demandadas Señoras Karen Caballero Y Astrid Escobar, Del mandamiento De Pago De Fecha Cuatro (04) De Agosto De Dos Mil Veintitrés (2023), Dentro De Los Treinta (30) Días Siguiendo A La Fecha De Notificación De Este

Número de Registros: 21

En la fecha miércoles, 31 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARLOS ALBERTO HERNANDEZ PAVA

Secretaría

Código de Verificación

d7b6a60a-1ddd-4723-86a5-1962c65f557e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Palmar De Varela

Estado No. 3 De Miércoles, 31 De Enero De 2024



					Auto.Segundo: Vencido Este Término Sin Que Se Cumpla La Carga O Realice El Acto Departe Ordenado, Se Tendrá Por Desistida Tácitamente La Respectiva Actuación Y Asíse Declarara En Providencia En La Que Además Impondrá Condena En Costas
08520408900120230012000	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Alberto Sandoval Abello	Osman Jesus Zuñiga Salazar	24/01/2024	Auto Requiere - Primero: Requerir A La Parte Demandante, A Fin Que Realice Las Labores Tendientes a Notificar Al Aquí Demandado Señor Osman Zuñiga Salazar, Del Mandamiento De Pago De Fecha Cuatro (04) De Agosto De Dos Mil Veintitrés (2023), Dentro De Lostreinta (30) Días

Número de Registros: 21

En la fecha miércoles, 31 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARLOS ALBERTO HERNANDEZ PAVA

Secretaría

Código de Verificación

d7b6a60a-1ddd-4723-86a5-1962c65f557e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Palmar De Varela

Estado No. 3 De Miércoles, 31 De Enero De 2024



					Siguientes A La Fecha De Notificación De Este Auto. Segundo: Vencido Este Término Sin Que Se Cumpla La Carga O Realice El Acto Departe Ordenado, Se Tendrá Por Desistida Tácitamente La Respectiva Actuación Y Asíse Declarara En Providencia En La Que Además Impondrá Condena En Costas
08520408900120230013100	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Cooperativa Coopesser	Maria Eugenia Rua Cantillo, Edith Johanna Iglesias Ojeda	24/01/2024	Auto Requiere - Primero: Requerir A La Parte Demandante, A Fin Que Realice Las Labores Tendientes a Notificar A Las Aquí Demandadas Señoras Edith Johanna Iglesias Ojeda Y María Eugenia Rúa Cantillo, Del Mandamiento De Pago De Fecha

Número de Registros: 21

En la fecha miércoles, 31 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARLOS ALBERTO HERNANDEZ PAVA

Secretaría

Código de Verificación

d7b6a60a-1ddd-4723-86a5-1962c65f557e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Palmar De Varela

Estado No. 3 De Miércoles, 31 De Enero De 2024



				Veinticuatro (24) De Juliode Dos Mil Veintitrés (2023), Dentro De Los Treinta (30) Días Siguiendo A La Fecha Denotificación De Este Auto. Segundo: Vencido Este Término Sin Que Se Cumpla La Carga O Realice El Acto Departe Ordenado, Se Tendrá Por Desistida Tácitamente La Respectiva Actuación Y Asíse Declarara En Providencia En La Que Además Impondrá Condena En Costas.
--	--	--	--	---

Número de Registros: 21

En la fecha miércoles, 31 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARLOS ALBERTO HERNANDEZ PAVA

Secretaría

Código de Verificación

d7b6a60a-1ddd-4723-86a5-1962c65f557e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Palmar De Varela

Estado No. 3 De Miércoles, 31 De Enero De 2024



08520408900120230014600	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Willian Camargo Padilla	Josua Martinez Ulloque	24/01/2024	Auto Decide - Primero: Corregir El Literal A, Del Numeral Primero Del Mandamiento De Pago De Fecha Diez Deoctubre De 2.023, El Cual Quedara De La Siguiente Manera:Primero: Emplácese Al Señor Josua Martinez Ulloque, En Calidad De Ejecutado, A Efectos De Sernotificado Personalmente Del Auto Que Libra Mandamiento De Pago De Fecha Cuatro (04) De Agostode 2.023.Segundo: El Resto Del Auto Permanecerá Incólume.
08520408900120230012600	Procesos Ejecutivos	Banco De Occidente	Luz Elena Charris Rolong	24/01/2024	Auto Requiere - Primero: Requerir A La Parte Demandante, A Fin Que Realice Las Labores

Número de Registros: 21

En la fecha miércoles, 31 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARLOS ALBERTO HERNANDEZ PAVA

Secretaría

Código de Verificación

d7b6a60a-1ddd-4723-86a5-1962c65f557e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Palmar De Varela

Estado No. 3 De Miércoles, 31 De Enero De 2024



				Tendientes Anotificar A La Aquí Demandada Señora Luz Elena Charris Rolong, Del Mandamientode Pago De Fecha Diecisiete (17) De Agosto De 2.023, Dentro De Los Treinta (30) Díassiguientes A La Fecha De Notificación De Este Auto. Segundo: Vencido Este Término Sin Que Se Cumpla La Carga O Realice El Acto Departe Ordenado, Se Tendrá Por Desistida Tácitamente La Respectiva Actuación Y Asíse Declarara En Providencia En La Que Además Impondrá Condena En Costas.
--	--	--	--	--

Número de Registros: 21

En la fecha miércoles, 31 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARLOS ALBERTO HERNANDEZ PAVA

Secretaría

Código de Verificación

d7b6a60a-1ddd-4723-86a5-1962c65f557e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Palmar De Varela

Estado No. 3 De Miércoles, 31 De Enero De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08520408900120210017900	Procesos Ejecutivos	Cooperativa De Credito De Barranquilla Ltda Coocredy	Vilma Ester Berdugo De Tovar	24/01/2024	Auto Niega - Denegar La Solicitud, Elevado Por El Apoderado De La Parte Demandante, Según Loexpuesto En La Parte Motiva Del Presente Proveído.
08520408900120210021600	Procesos Ejecutivos	Estilh Oscar Ramos Gutierrez	Victor Alfonso Ospino Fragoso	24/01/2024	Auto Decide - Aceptar La Renuncia De Poder Presentada Por El Apoderado De La Partedemandante Dr. Naizzir Alfonso Fierro Domínguez, Según Lo Expuesto En La Partemotiva De Este Auto

Número de Registros: 21

En la fecha miércoles, 31 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARLOS ALBERTO HERNANDEZ PAVA

Secretaría

Código de Verificación

d7b6a60a-1ddd-4723-86a5-1962c65f557e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Palmar De Varela

Estado No. 3 De Miércoles, 31 De Enero De 2024



08520408900120210032300	Procesos Ejecutivos	Fondo De Empleados Del Exito	Ademir Alberto Barrios Fontalvo	24/01/2024	Auto Decide - Aceptar La Renuncia De Poder, Presentada Por La Profesional Del Derecho Dr. Dianamarcela Ojeda Herrera, En Su Condición Como Representante Legal De La Entidadvs Valores Y Soluciones Group Sas, Al Poder Conferido Por La Entidaddemandante Fondo De Empleados Almacenes Éxito
08520408900120230015400	Procesos Ejecutivos	Promedioc	Tibisay Patricia Fontalvo Salas	24/01/2024	Auto Ordena - Primero: Ordenar Seguir Adelante Con La Ejecución, En Contra De Los Señores Tibisay Patriciafontalvo Salas Y Juan Jose Buzón Silvera, Tal Como Se Dispuso En El Mandamiento De Pago De Fechaveintiuno (21) De

Número de Registros: 21

En la fecha miércoles, 31 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARLOS ALBERTO HERNANDEZ PAVA

Secretaría

Código de Verificación

d7b6a60a-1ddd-4723-86a5-1962c65f557e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Palmar De Varela

Estado No. 3 De Miércoles, 31 De Enero De 2024



Septiembre De
2.023Segundo: Condenar
Al Demandado De Pagar
Las Costas Del
Proceso.Tercero:
Practíquese La Liquidación
Del Crédito, La Cual
Deberá Ser Presentadas
Por Las Partes
Deconformidad Con Lo
Dispuesto En El Art. 446
Del Código General Del
Proceso, Teniendo En
Cuenta Lodispuesto En
Materia De Intereses, En
Las Consideraciones De
Este Proveído.Cuarto:
Tasar Las Agencias En
Derecho, A Un Porcentaje
Equivalente Al Cinco (5),
Del Valorindicado En El
Mandamiento De Pago De
Fecha Veintiuno (21) De

Número de Registros: 21

En la fecha miércoles, 31 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARLOS ALBERTO HERNANDEZ PAVA

Secretaría

Código de Verificación

d7b6a60a-1ddd-4723-86a5-1962c65f557e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Palmar De Varela

Estado No. 3 De Miércoles, 31 De Enero De 2024



					Septiembre De 2.023
08520408900120230017200	Procesos Ejecutivos	Servicios Financieros S.A Serfinansa Compañía De Financiamiento	Lenis Alfonso Monsalvo Escorcia	24/01/2024	Auto Requiere - Primero: Requerir A La Parte Demandante, A Fin Que Realice Las Labores Tendientes Anotificar Al Aquí Demandado Señor Lenis Alfonso Monsalvo Escorcia, Del Auto Admisoriode Fecha Diez (10) De Octubre De 2.023, Dentro De Los Treinta (30) Días Siguietes A Lafecha De Notificación De Este Auto. Segundo: Vencido Este Término Sin Que Se Cumpla La Carga O Realice El Acto De Parteordenado, Se Tendrá Por Desistida Tácitamente La Respectiva Actuación Y Así Se Declararaen Providencia En La Que

Número de Registros: 21

En la fecha miércoles, 31 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARLOS ALBERTO HERNANDEZ PAVA

Secretaría

Código de Verificación

d7b6a60a-1ddd-4723-86a5-1962c65f557e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Palmar De Varela

Estado No. 3 De Miércoles, 31 De Enero De 2024



					Además Impondrá Condena En Costas.
08520408900120230014400	Procesos Ejecutivos	David Arevalo	Gliserio Peñate	24/01/2024	Auto Requiere - Primero: Requerir A La Parte Demandante, A Fin Que Realice Las Labores Tendientes Anotificar Al Aquí Demandado Señor Gliserio Peñate Nieto, Del Mandamiento Depago De Fecha Veinticuatro Dos (02) De Agosto De Dos Mil Vientres (2023), Dentrede Los Treinta (30) Días Siguietes A La Fecha De Notificación De Este Auto. Segundo: Vencido Este Término Sin Que Se Cumpla La Carga O Realice El Acto Departe Ordenado, Se Tendrá Por Desistida Tácitamente La Respectiva Actuación Y

Número de Registros: 21

En la fecha miércoles, 31 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARLOS ALBERTO HERNANDEZ PAVA

Secretaría

Código de Verificación

d7b6a60a-1ddd-4723-86a5-1962c65f557e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Palmar De Varela

Estado No. 3 De Miércoles, 31 De Enero De 2024



					Asíse Declarara En Providencia En La Que Además Impondrá Condena En Costas.
08520408900120230023300	Procesos Ejecutivos	Hernan Charris Odering		24/01/2024	Auto Rechaza - Primero: Rechazar La Demanda, Por Lo Expresado En La Parte Motiva. Segundo: Archívese El Expediente.
08520408900120230009900	Procesos Ejecutivos	Johanna Patricia Del Valle Velez	Trinidad Orozco Villalobos	24/01/2024	Auto Requiere - Primero: Requerir A La Parte Demandante, A Fin Que Realice Las Labores Tendientes Anotificar A La Aquí Demandada Señora Trinidad Orozco Villalobos, Del Mandamientode Pago De Fecha Cuatro (04) De Agosto De Dos Mil Veintitrés (2023), Dentro De Lostreinta (30) Días Siguientes A La Fecha De

Número de Registros: 21

En la fecha miércoles, 31 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARLOS ALBERTO HERNANDEZ PAVA

Secretaría

Código de Verificación

d7b6a60a-1ddd-4723-86a5-1962c65f557e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Palmar De Varela

Estado No. 3 De Miércoles, 31 De Enero De 2024



				Notificación De Este Auto.Segundo: Vencido Este Término Sin Que Se Cumpla La Carga O Realice El Acto Departe Ordenado, Se Tendrá Por Desistida Tácitamente La Respectiva Actuación Y Asíse Declarara En Providencia En La Que Además Impondrá Condena En Costas
--	--	--	--	--

Número de Registros: 21

En la fecha miércoles, 31 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARLOS ALBERTO HERNANDEZ PAVA

Secretaría

Código de Verificación

d7b6a60a-1ddd-4723-86a5-1962c65f557e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Palmar De Varela

Estado No. 3 De Miércoles, 31 De Enero De 2024



08520408900120240000200	Procesos Ejecutivos	Sara Beatriz Charris De Ramirez	Jose Manuel Ramirez Pertuz	30/01/2024	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero: Inadmitir, Demanda Ejecutiva De Alimentos, Instaurado Por La Señora Sara Charrisgutierrez, Actuando Por Medio De Apoderado Judicial, En Contra Del Señor José Manuel Ramírezpetrussegundo: Conceder Un Término De Cinco (5) Días Hábiles Contados A Partir De La Ejecutoria De Esteproveído, Para Que Sean Subsanadas Las Fallas Anotadas A La Demanda Objeto De Esta Decisión. Sopena De Rechazo
08520408900120230008100	Procesos Ejecutivos	Sigilfredo Jose Fontalvo Cantillo	Aleidys Castro , Jovani Alejandro Charris Escorcia	24/01/2024	Auto Requiere - Primero: Requerir A La Parte Demandante, A Fin Que

Número de Registros: 21

En la fecha miércoles, 31 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARLOS ALBERTO HERNANDEZ PAVA

Secretaría

Código de Verificación

d7b6a60a-1ddd-4723-86a5-1962c65f557e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Palmar De Varela

Estado No. 3 De Miércoles, 31 De Enero De 2024



Realice Las Labores
Tendientes A Notificar A
Losaquí Demandados
Señores Jovani Alejandro
Charris Escorcía Y Aleidys
Del Carmen
Castrosimanca, Del
Mandamiento De Pago De
Fecha Seis (6) De Junio De
Dos Mil Veintitrés (2023),
Dentro Delos Treinta (30)
Días Siguiendo A La
Fecha De Notificación De
Este Auto. Segundo:
Vencido Este Término Sin
Que Se Cumpla La Carga
O Realice El Acto De Parte
Ordenado, Setendrá Por
Desistida Tácitamente La
Respectiva Actuación Y Así
Se Declarara En
Providencia En La
Queademás Impondrá

Número de Registros: 21

En la fecha miércoles, 31 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARLOS ALBERTO HERNANDEZ PAVA

Secretaría

Código de Verificación

d7b6a60a-1ddd-4723-86a5-1962c65f557e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Palmar De Varela

Estado No. 3 De Miércoles, 31 De Enero De 2024



					Condena En Costas
08520408900120230025200	Procesos Verbales	Jesid Pichon Lopez		24/01/2024	Auto Rechaza - Primero: Rechazar La Demanda, Por Lo Expresado En La Parte Motiva .Segundo: Archívese El Expediente.
08520408900120230016200	Procesos Verbales Sumarios	Ilcia Pertuz Pacheco	Daniel Montes Ordoñez	24/01/2024	Auto Requiere - Primero: Requerir A La Parte Demandante, A Fin Que Realice Las Labores Tendientes Anotificar Al Aquí Demandado Señor Daniel José Montes Ordoñez, Del Autoadmisorio De Fecha Veintiocho (28) De Agosto De 2.023, Dentro De Los Treinta (30)Días Siguientes A La Fecha De Notificación De Este Auto. Segundo: Vencido Este Término Sin Que Se Cumpla La Carga

Número de Registros: 21

En la fecha miércoles, 31 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARLOS ALBERTO HERNANDEZ PAVA

Secretaría

Código de Verificación

d7b6a60a-1ddd-4723-86a5-1962c65f557e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Palmar De Varela

Estado No. 3 De Miércoles, 31 De Enero De 2024



					O Realice El Acto Departe Ordenado, Se Tendrá Por Desistida Tácitamente La Respectiva Actuación Y Asíse Declarara En Providencia En La Que Además Impondrá Condena En Costas.
08520408900120230025700	Verbales De Menor Cuantia	Alvaro San Juan Vanegas	Alex Enrique Caballero Camargo	24/01/2024	Auto Decide - Primero: Tener Por Subsanaada La Presente Demanda, En Consecuencia, Admitir Lademanda De Acción Reivindicatoria, Instaurada Por El Señor Álvaro San Juan Vanegas,Actuando Por Medio De Apoderado Judicial, En Contra Del Señor Alex Enrique CaballeroCamargo.Segundo: Córrase Traslado Al Demandado Por El Término De Veinte (20)

Número de Registros: 21

En la fecha miércoles, 31 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARLOS ALBERTO HERNANDEZ PAVA

Secretaría

Código de Verificación

d7b6a60a-1ddd-4723-86a5-1962c65f557e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Palmar De Varela

Estado No. 3 De Miércoles, 31 De Enero De 2024



					Días, Deconformidad Con El Artículo 368 Y 369 Del C.G.P., Para Lo Cual Se Ordena Al Demandantenotificarlo Personalmente Según Lo Dispuesto En Los Artículos 291 Y Siguietes Del C.G.P.,Y Artículo 8 De La Ley 2213 De 2022.Tercero: Ordenar La Inscripción De La Demanda.Cuarto Dese El Trámite Del Proceso Verbal.
08520408900120230028000	Verbales Sumarios	Alvaro San Juan Vanegas	Alex Enrique Caballero Camargo	24/01/2024	Auto Rechaza - Primero: Rechazar La Demanda, Por Lo Expresado En La Parte Motiva De Este Auto. Segundo: Archívese El Expediente.
08520408900120240000100	Verbales Sumarios	Nellys Estela Aragon Martinez	Malkun Zarur Y Cia. S. En C.	30/01/2024	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero: Inadmitir,

Número de Registros: 21

En la fecha miércoles, 31 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARLOS ALBERTO HERNANDEZ PAVA

Secretaría

Código de Verificación

d7b6a60a-1ddd-4723-86a5-1962c65f557e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Palmar De Varela

Estado No. 3 De Miércoles, 31 De Enero De 2024



				Demanda Ejecutiva De Alimentos, Instaurado Por La Señora Sara Charrisgutierrez, Actuando Por Medio De Apoderado Judicial, En Contra Del Señor José Manuel Ramírezpetrussegundo: Conceder Un Término De Cinco (5) Días Hábiles Contados A Partir De La Ejecutoria De Esteproveído, Para Que Sean Subsánadas Las Fallas Anotadas A La Demanda Objeto De Esta Decisión. Sopena De Rechazo, Si Así No Lo Hiciere.Tercero: Reconocer Al Profesional Del Derecho Dr. Tulio Padilla López, Como Apoderado De La Partedemandante.
--	--	--	--	---

Número de Registros: 21

En la fecha miércoles, 31 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARLOS ALBERTO HERNANDEZ PAVA

Secretaría

Código de Verificación

d7b6a60a-1ddd-4723-86a5-1962c65f557e



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Palmar De Varela

Estado No. 3 De Miércoles, 31 De Enero De 2024



Número de Registros: 21

En la fecha miércoles, 31 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARLOS ALBERTO HERNANDEZ PAVA

Secretaría

Código de Verificación

d7b6a60a-1ddd-4723-86a5-1962c65f557e



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Palmar De Varela

Estado No. 3 De Miércoles, 31 De Enero De 2024



Número de Registros: 21

En la fecha miércoles, 31 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARLOS ALBERTO HERNANDEZ PAVA

Secretaría

Código de Verificación

d7b6a60a-1ddd-4723-86a5-1962c65f557e